



HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 104249	
2. Valido hasta 17-Jul-20	
☐ ☐ ☒ ☐	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION) Taylor Listug Inc. [Redacted]				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION) TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV [Redacted]									
3a. Pais destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA													
5. Condiciones Especiales Para animales vivos. Este Certificado es valido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilizacion de animales vivos, en su caso de transporte aereo, a la reglamentacion de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				6. NOMBRE, DIRECCION Y PAIS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL AV. EJERCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANAHUAC, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.									
5a. Objetivo de la transaccion Comercial (T)		5b. Estampilla de Seguridad N°											
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia		11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)		11a. Total exportado / Cupo					
1 Palo de Rosa <i>Dalbergia latifolia</i>		Guitarras Acústicas y Electroacústicas de Madera elaboradas con hoja de chapado (Dalbergia latifolia) la cual se encuentra en el apéndice II CITES		II A		300 Pieza							
12 País de origen* INDIA (REPUBLICA DE)		Permiso N° LPC No: 56/2016		Fecha 01 - Ago - 2019		12a. País de la última reexportación INDIA (REPUBLICA DE)		N° de Certificado 431/WCCB-SR/2019-20		Fecha 13 - Ago - 2019		12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2													
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado		Fecha		12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3													
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado		Fecha		12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4													
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado		Fecha		12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5													
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado		Fecha		12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre Convención													
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE Directora General de Vida Silvestre MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY mc1bb8K52VPITNVx19ed7FoLFaYcixS g6Kdg51Y**Q4mdjOfSnNBbolsoY0HsJCa C7wKksjWN jYGeTTYS8L917cOXUspY0h57EU3pgcZu u4NQ6uHccivq8T/9H1x7apdEM5D34bpT9 NaFIITPKQI CIUDAD DE MEXICO LUGAR 17-ENE-20 FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELO OFICIAL Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales													
14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos							15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo						
TECATE, B.C., TIJUANA, B.C. Puerto de: Salida Fecha FIRMA Sello y cargo oficial													



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220195091001849]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[17/01/2020 [17:09:31]TMI000629HB1[TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]PAIA740924144[MARIA DE LOS ANGELES]PALMA[RIZARRY]Directora General de Vida Silvestre]ACEPTADA[MX 104249[15/07/2020 [Reexportación]Definitivos]Taylor Listug Inc. 1980 Gillespie Way El Cajon CA. 92020ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[El Cajon]TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV[EL BAJIO 6500 21440 RANCHO PASO DEL AGUILA OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO BAJA CALIFORNIA MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][Comercial (T)]TECATE,TIJUANA[Palo de Rosa]Dalbergia latifolia[Guitarras Acusticas y Electroacusticas de Madera elaboradas con hoja de chapado (Dalbergia latifolia) la cual se encuentra en el apendice II CITES.[300]Pieza]INDIA (REPUBLICA DE)]INDIA (REPUBLICA DE)]LPC No: 56/2016[01/08/2019 [431/WCCB-SR/2019-20[13/08/2019][I A]

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104249

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el